DATOS PARA LA HISTORIA DEL ANTIGUO HOSPICIO DE SAN FRANCISCO, Y DEL TEMPLO DE SAN ANTONIO DE PADUA DE UTIEL

José Alabau Montoya

DATOS PARA LA HISTORIA DEL ANTIGUO HOSPICIO DE SAN FRANCISCO Y DEL TEMPLO DE SAN ANTONIO DE PADUA DE UTIEL

De muy accidentada se puede calificar la larga existencia de este edificio formado por lo que hasta hace poco tiempo ha sido el Colegio del "Beato Francisco Gálvez" y de su templo, en Utiel.

Sus recios muros han sido testigos pacientes de importantes acontecimientos religiosos, políticos y bélicos de la vida utielana. Ellos han albergado a lo largo de sus más de doscientos años a tres comunidades de religiosos diferentes: los Franciscanos Observantes, los Escolapios y los Franciscanos Menores Conventuales. Sus dependencias han servido de hospicio, hospital, cuartel militar, escuelas, etc. Y han padecido los desastrosos efectos de saqueos, bombardeos y asaltos. Han sido además refugio de desamparados, de heridos y de otros menesterosos, que en él han encontrado asistencia, consuelo y cobijo. Incluso durante algunos años anteriores a 1869 hizo las veces de sala de espectáculos. (1) p. 641.

Por ello, su historia podemos dividirla en varias partes o etapas diferenciadas:

1.ª etapa: Los orígenes

2.ª etapa: Hospicio de San Francisco. Regido por los PP. Franciscanos Observantes. De 1751 a 1836.

3.ª etapa: Colegio de los PP. Escolapios. Desde 1869 a 1931

4.ª etapa: Colegio del Beato Francisco Gálvez. Regido por los PP. Franciscanos Menores Conventuales. Desde 1951 a 1979

5.ª etapa: Colegio del Beato Francisco Gálvez. Regido por el Obispado de Valencia. De 1979 a 1986.

6.ª etapa: El Gran Centro Asistencial de Utiel.

LOS ORIGENES

Si accidentada fue su historia, no menos interesante fueron sus inicios. En realidad, éstos son comunes a los del otro convento existente en Utiel: el de los PP. Mercedarios Descalzos (hoy regentado por las monjas de Santa Ana), por diversas razones, ya que desde antiguo fueron bastantes las comunidades de religiosos que intentaron establecerse en Utiel. Por su parte, también las autoridades locales no regatearon esfuerzos porque así fuera. Pero no siempre hubo suerte.

Los intentos se remontan al año 1599, cuando los frailes Mínimos se presentaron con real provisión para crear un monasterio en una casa que un vecino llamado Gonzalo Marín había edificado en la partida denominada "El Campo", haciéndoles el ofrecimiento de donarles además gran parte de su hacienda. El proyecto no llegó a realizarse a causa de la presión ejercida por los PP. Franciscanos de Requena sobre el Concejo de Utiel, ya que según parece, éste les era deudor por aquella época. El motivo parece claro: hubiesen mermado considerablemente los ingresos por limosnas y donativos obtenidos en la comarca. (En 1590 ya se habían opuesto al esta-

blecimiento de un convento de monjas en la propia Requena, a pesar de haberse obtenido también la cesión de unos terrenos para este fin). (15) p. 552

Posteriormente, también lo intentaron otras comunidades: Trinitarios de Tejeda, Franciscanos Descalzos, Capuchinos, Jesuitas y finalmente los Mercedarios Descalzos, que lograron eregir en 1663 su convento en "Las Eras Chicas" (a las afueras de Utiel).

Por su parte, las primeras manifestaciones municipales en este sentido que conocemos datan del año 1603, cuando el Alcalde Mayor Ginés de Rocamora manifestó su voluntad de "traer" a la villa una orden religiosa, expresando públicamente un interés de clara intención política: "Nada le falta a Utiel como villa de Corregimiento; traigamos los frailes que nos ayuden a formar la cabeza de jurisdicción". (1) p. 300.

Algunos años más tarde, en 1614 se pudo conseguir provisión para la fundación de la comunidad de los PP. Franciscanos Descalzos de la Provincia de San Juan Bautista de Ribera (Valencia), pero una vez más el, Provincial de la orden franciscana Fray Antonio Sobrino, después de haber solicitado informe a la comunidad observante de Requena negó la venia a esta fundación por ser poco favorable a sus intereses, y con ello se frustró este nuevo intento. (1) p. 325.

EL HOSPICIO DE SAN FRANCISCO (1751 - 1836)

Se sabe que los Franciscanos Observantes de Requena visitaban desde hacía tiempo con asiduidad un asilo existente a las afueras de Utiel, en lo alto de un montículo de la partida de "La Peñuela", hospedándose en él como lugar de reposo en sus itinerarios por la comarca en busca de limosnas y donativos para la orden. Esto venía sucediendo incluso antes del intendo de establecimiento de los Mercedarios Descalzos mencionada anteriormente (1) p. 542

Es de suponer que la mayor frecuencia en los viajes, o el aumento del tiempo de permanencia, hizo que su estancia acabara por ser continua. Parece ser que en 1733 ya debían haber obtenido una cierta autonomía respecto del convento requenense, pues el Cabildo Municipal de esta población, en sesión de fecha 9 de Junio se quejaba: "...por haberse agregado el lugar de Camporrobles al Hospicio de Utiel; hace mucha falta su limosna al convento de San Francisco de esta de Requena, por lo que sus religiosos padecen alguna estrechez ...", y solicita se escriba al Reverendo Padre Provincial "a fin de que dicho lugar... vuelva a agregar a este convento por ser de su primitiva fundación ..." (14) p. 121. Sin embargo se desconocen los detalles del establecimiento en Utiel. Incluso podría sospecharse que nunca llegaron a "fundar" convento formalmente. En esto hay dudas.

Podemos decir que fue un establecimiento sutil y diplomático, del cual salió beneficiado el pueblo, que acogió de buen grado a los frailes porque ya conocían la labor que venían desempeñando en el asilo, y quizás también por la prevención que tenían hacia la otra orden religiosa de los Mercedarios.

Veamos: Fr. Vicente Martínez Colomer, en su "Historia de la Provincia

de Valencia de la Regular Observancia de San Francisco" que data de 1803 confiesa que no ha podido averiguar el modo en que se fundó este "eremitorio". No es normal que no existan en los anales de las congregaciones religiosas antecedentes documentales o bibliográficos de las fundaciones de sus conventos. (5) p. 468.

Juan Antonio de Estrada, en su obra "Población General de España" editada en 1768, habla de que Utiel cuenta con Hospicio de Religiosos Franciscos Observantes", pero no menciona la palabra "convento". (13) p. 286

Sin embargo, el P. Benjamín Agulló, en su obra "Las Provincias Franciscanas de Valencia", dice que la Provincia Observante de San Francisco (Valencia) después de obtener su independencia en 1559 de la Vicaría Provincial de Aragón (compuesta por las custodias de Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia) aumentó el número de "conventos" de 13 a 21. Entre estos últimos estaban el de Ntra. Sra. de Gracia de Requena (año de 1569) y el "Eremitorio de Ntra. Sra. de Utiel" en 1728 (11). En este sentido también se manifiesta Martínez Colomer en su obra ya citada.

¿Qué "eremitorio" era éste citado por Martínez Colomer y el P. Agulló, que estaba bajo la advocación de Ntra. Sra. de Utiel?. En 1751 el asilo fue convertido en hospicio, pero bajo la tutela de San Francisco, y el oratorio anexo no se inauguró como iglesia propiamente dicha hasta 1800 y lo fue bajo la advocación de San Antonio de Padua. (1) p. 452-3.

El historiador Ballesteros aclara: "El Hospicio de San Francisco data de 1751 si bien se redujo a hospital y oratorio de los frailes de la orden que aquí venían" (1) p. 653. Pero cuando hace referencia a la trágica Noche de Santa Sabina ocurrida el 27 de Octubre de 1728 (precisamente el año mencionado por Martínez Colomer como posible fecha de "fundación"), en que una fuerte tempestad de lluvia y viento asoló e inundó la villa, dice que "los conventos fueron habilitados como hospederías para los afectados por la catástrofe", y a continuación añade: "Presto el hospitalario asilo se llenó de enfermos..." (1) p. 404.

En mayo de 1797 tanto el cabildo secular como el eclesiástico solicitaron del Consejo de Castilla la erección en convento del citado hospicio, pero los Mercedarios una vez más utilizaron las influencias necesarias para echar a perder este nuevo intento, incluso después de haber conseguido las correspondientes licencias del prelado diocesano, el cual al conocer el acuerdo del Consejo anuló su consentimiento y limitó las actividades de los franciscanos utielanos, "no pudiendo asistir a procesiones ni tocar las campanas, a pesar de estar los dichos claustrados bajo la férula de Valencia". (1) p. 453. Entonces, si los Mercedarios frustraron este nuevo intento franciscano de poder fundar convento y no se conoce ningún otro posterior, ¿llegaron a fundar convento formalmente?, o por el contrario abandonaron el edificio en 1836 sin haber llegado a ser más que unos meros inquilinos?. Personalmente y a juicio de la documentación consultada, me inclino por lo segundo.

Cabe la posibilidad de que el año en

que realmente los Observantes fijan su residencia en Utiel fuese en 1728, antes o después de la mencionada Noche de Santa Sabina, o tal vez como consecuencia de dicho desastre: "Al día siguiente de tan terrible noche, el amedrentado vecindario se lanzó a la calle... También se prestó ayuda a Utiel, en donde el temporal adquirió proporciones catastróficas". (15) p. 339. Es muy probable que sea entonces cuando deciden establecerse en Utiel para ayudar al pueblo a rehacerse de la catástrofe, ya que los heridos fueron numerosos, los campos y huertos quedaron estériles por algunos años, y el pueblo quedó sumido en la miseria.

En cuanto a la mención del "eremitorio" de Ntra Sra. de Utiel no encuentro explicación, a no ser que la fundación tuviera lugar provisionalmente en alguna de las numerosas ermitas existentes en las cercanías de Utiel por aquellas fechas, y posteriormente se trasladaran al hospicio, pero Martínez Colomer no vacila cuando dice textualmente: "En quanto al (convento) de Utiel no he podido averiguar el modo con que se fundó; solo sé que se dedicó a Nuestra Señora con el mismo título de Utiel..." (5) p. 468. En lenguaje vulgar "eremitorio" se nominaba cuando algún o algunos pocos religiosos se recogían junto a una ermita en vida de oración y penitencia.

Cuando Orellana y el historiador Ventura Pascual hacen referencia en sus obras al ermitorio de Ntra. Sra. (en Utiel) se están refiriendo sin duda al Santuario del Remedio (7), que por cierto en 1728 acababa de ser restaurado del grandioso incendio ocurrido en 1725. Pero no conozco ningún antecedente sobre la existencia o permanencia de frailes en aquel ermitorio en toda su historia.

De cualquier forma, en 1751 pudieron ampliarse las instalaciones del antiguo asilo y se fundó el Hospicio de San Francisco, y de esta forma se aumentó el número de enclaustrados. Se encargó de la dirección de la fábrica el P. Fr. Esteban Escuder (1) p. 452.

Las nuevas instalaciones y el afecto que, como he dicho, siempre les tuvo el pueblo, hicieron que al paso de los años su oratorio se viera repleto de gente en perjuicio del de los PP. Mercedarios, los cuales debido a sus intromisiones en los asuntos del Municipio y otras cuestiones motivaron el disgusto popular hacia ellos y vieron menguar sensiblemente el número de sus feligreses; y este recelo entre ambas comunidades religiosas fue el que hizo que los Mercedarios manifestaran en 1797 su oposición antes mencionada a que los Franciscanos fundaran convento en Utiel (1) p. 453.

Hay datos estadísticos que indican que en 1752, un año después de su fundación, el Hospicio de San Francisco contaba con una dotación de 7 frailes Observantes, 4 legos y 6 donados (1) p. 467. Y al comienzo de la guerra franco-española, en 1808 contaba con 9 frailes.

En 1809, en plena guerra de la Independencia, el claustro del convento fue el punto de reunión a donde acudieron los voluntarios utielanos componentes de la expedición que salió hacia Cuenca para luchar contra el francés, respondiendo a la llamada del Marqués de las Atalayuelas, Gobernador de Cuenca. Esta

incondicional adhesión a la causa del rey Fernando, fue el motivo del posterior saqueo y destrozo del edificio en 1811 por parte de las tropas francesas. (1) p. 480.

Los Franciscanos abandonaron temporalmente el hospicio desde 1812, año en que José Bonaparte suprime las órdenes religiosas hasta 1814 un año antes de que Fernando VII las reestableciera. Existe constancia del retorno a Utiel de estos frailes Observantes a través del "Libro de Pósito de Misas de San Antonio de Utiel", donde en su primera página podemos encontrar la siguiente anotación: "Depósito de Misas, desde el 20 de Mayo de 1814, en que empiezan a reunirse los religiosos en este Hospicio..." (2). El libro acaba sus anotaciones el 19 de Febrero de 1835, unos meses antes de las RR. OO. de 25 de Julio de 1835 por las que ordenaba la supresión de todos los conventos de menos de 12 religiosos; y la de 11 de Agosto del mismo año por la que el Ministerio Mendizábal ordenaba la extinción de todos los monasterios y conventos de hombres, con determinadas excepciones. Esta última R.O. fue confirmada por Orden de 8 de Marzo de 1836 y posteriores leyes desamortizadoras (Regencia de María Cristina) (4).

El período de exclaustración duró 43 años (de 1835 a 1878) pero los Observantes no volvieron a Utiel. En 1843 se subastaron como bienes nacionales 300 vides existentes en el corral contiguo al convento por 2.933 reales. (1) p. 604.

Sobre la estancia de estos religiosos en el Hospicio de San Francisco de Utiel existe en el Archivo Histórico Nacional otro libro llamado "De recibo y gasto de cebada, avena y centeno de San Antonio" principiado en 1782 y que también acaba en 1835 (3), donde se registran las entradas y salidas de estos cereales en las despensas del hospicio durante el período indicado.

Con el definitivo abandono de los PP. Franciscanos en 1836 se procedió a fortificar el Hospicio convirtiéndolo en "Cuartel de San Francisco", que albergaría la primera y segunda compañías de la Guardia Nacional de Infantería (Batallón de Utiel), en plena guerra carlista.

A finales del mes de Julio del mismo año (1836), ante el aviso de la llegada del cabecilla carlista Cabrera en busca de provisiones para sus tropas, los milicianos y voluntarios utielanos se acantonaron en este cuartel al mando del comandante D. Sebastián García Pelayo. Cabrera no llegó, pero lo hizo uno de sus jefes, el cual puso sitio al cuartel el día 30 de julio y finalmente forzó las entradas. Al no encontrar ningún soldado isabelino, los creyó escondidos y mandó que se prendiese fuego quedando reducida a cenizas toda la parte alta del hospicio y causando un gran destrozo incluso en la iglesia. (1) p. 559. Pero no sería ésta la última vez que el veterano edificio conocería la barbarie y la destrucción.

COLEGIO DE LOS PADRES ESCOLAPIOS (1869 - 1931)

Esta congregación religiosa ya hacía bastante tiempo que había intentado establecerse en nuestra comarca: En 1732 se personó en Requena el escolapio P. Juan de la Concepción con intención de establecer una residencia, pero nueva-

mente las comunidades religiosas ya establecidas en Requena se opusieron a dicha pretensión y obtuvieron la retirada de la licencia concedida por el prelado de la diócesis (15) p. 552.

Convento de San Francisco e Iglesia de San Antonio de Padua.- Utiel (antes de la última restauración)

Los primeros datos que se tienen sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Utiel para la instalación de esta orden de clérigos regulares data de 1844. (1) p. 611.

En Abril de 1845, durante la década moderada, se establece y ordena la devolución de los bienes pertenecientes al clero secular que no se hubieran vendido en la desamortización de Mendizábal, con la aclaración de que aquellos bienes que hubiesen pertenecido a órdenes regulares serían administrados por el Estado, quien además procedió a enajenar los edificios ruinosos y los montes. (4) p. 155.

Los Franciscanos no eran regulares sino mendicantes, no obstante dentro del conjunto de leyes que se emitieron en el mes de Abril de dicho año referidas a la devolución de los bienes del clero, la R.O. de 17 de Marzo de 1845 permitió al Ayuntamiento de Utiel solicitar de la Dirección General de Instrucción Pública la cesión del edificio con destino a la enseñanza pública. Y así, el 4 de Enero de 1847 se emitió un informe sobre "la utilidad de establecer en la villa un colegio de escolapios...". Este informe fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Mayo de 1847. (1) p. 612.

El 16 de Enero de 1849 contestaba el mencionado organismo, y el 31 de Marzo del mismo año la Reina Isabel II dictó una Real Orden accediendo a la cesión del edificio "excluyendo la iglesia del convento si la autoridad local no la dedica al culto". (1) p. 630.

Ocho años más tarde, en 1857 todavía "se trabajaba sin descanso para que pronto fuese un hecho el establecimiento en la villa de las Escuelas Pías" (1) p. 629. Por fin el 17 de Mayo del año siguiente (ratificado por acuerdo del 5 de Abril de 1858) se declaró de utilidad pública a instancias de los propios vecinos de Utiel, e inmediatamente se acordó la restauración y acondicionamiento del edificio para la mejor instalación de las escuelas. Sólo faltaba conseguir la llegada de los PP. Escolapios. (1) p. 630.

Inmediatamente (el 11 de Junio) la Corporación Municipal presidida por D. Gregorio de Córdoba otorgó amplios poderes sin reserva ni limitación a D. Alejandro Iranzo Barruchi para contra-

tar "omnimodamente" la instalación de la mencionada orden. El acto tuvo lugar en presencia del escribano D. José Antonio Ballesteros.

El Sr. Iranzo se personó en Valencia el 27 de Agosto de 1858 ante el P. Provincial Fr. Florencio Medina y con la presencia del ilustre notario de Valencia D. Jaime Zacarés, procedieron el 31 de Agosto a la formalización de la fundación y a la creación de un instituto, de acuerdo con el proyecto de bases que previamente había sido aprobado por el Municipio el 30 de Julio anterior. El acuerdo entre ambas partes dejaba claramente estipuladas las condiciones con que la orden religiosa se establecía en Utiel.

Entre los puntos más importantes del acuerdo cabe destacar:

- Su artº primero, donde quedaba claro cual era el motivo principal de la institución en Utiel: "Los PP. Escolapios... se obligaban a establecer... un colegio de su religión en que se proporcione la primera enseñanza elemental completa y los estudios propios de los tres primeros años de la segunda, arreglándose en todo al Plan General de Instrucción Pública..."
- En su artº 3.º se decía: "Por cada uno de los cinco maestros se asignará la dotación de dos mil quinientos reales anuales, tres mil al rector y mil quinientos por cada uno de los legos, a lo cual se agregarán tres mil reales para gastos de menaje de escuelas, y reparación de edificio, ascendiendo, por consiguiente, el total, a veintiun mil quinientos reales anuales".
- El artº 4.º estipulaba que "la referida suma deberá entregarla el Ayuntamiento al Padre Rector por trimestres anticipados y en metálico sonante de oro o plata de buena calidad, con exclusión de toda otra moneda".
- El artº 5.º dejaba claro que la comunidad de religiosos quedaba exenta de cualquier carga municipal y de contribución tanto del edificio como del huerto, si bien esta exención no se hacía extensiva a las demás fincas o propiedades que la corporación pudiera adquirir en el futuro.
- En el artº 6.º se decía que el Ayuntamiento debía proporcionar íntegro el edificio que poseyeron los Franciscanos Observantes, lo cual implicaba recuperar el huerto contiguo al convento y que había sido desamortizado en 1843, perteneciendo ahora a D. José Laso Mayor. Además, según el artº 7.º, el Ayuntamiento debía habilitar a sus expensas el edificio y la Iglesia.
- El artº 8.º establecía que: "... el local debía entregarse completamente amueblado y equipado con el menaje y enseres necesarios, tanto para el uso de la comunidad como el de las escuelas, ... el Municipio abonará a la Escuela Pía, en cuanto esté preparada en debida forma la fundación, ocho mil reales por una sola vez, entregando igualmente los enseres que en el día existen en las escuelas municipales (que debían suprimirse al advenimiento de las Escuelas Pías), y equipando el templo de ornamentos sagrados, vasos y cuanto sea preciso para el culto divino".

(El texto íntegro puede consultarse en la "Historia de las Escuelas Pías en España" del P. Calasanz Rabaza. p. 108).

Si comparamos el texto definitivo del acuerdo con el proyecto original pre-

sentado por Iranzo, observamos que existen algunas diferencias de matización entre ambos textos. Entre ellas, a título de curiosidad podemos comprobar:

- Que en el art 3.º se mofició el término de "obras conservativas" previsto en el proyecto, por el de "reparación del edificio".
- Que en el artº 5.º no se tenía en cuenta las propiedades que pudiera adquirir la comunidad religiosa, a la hora de las exenciones fiscales y contributivas. Detalle éste, que como hemos visto, sí queda perfectamente descrito en el texto definitivo.
- En el artº 6.º se añadió el compromiso formal por parte del Ayuntamiento a adquirir el terreno inmediato, que en el proyecto municipal no aparecía.
- El artº 8.º quedó alterado al introducir la especificación del compromiso municipal de abonar los 8.000 reales y los enseres existentes en las escuelas municipales, que el proyecto no mencionaba.
- Igualmente quedaron alterados los artículos 2.º, 7.º y 10.º, pero de forma no demasiado transcendente.

(Puede leerse también el texto íntegro de estas bases en las páginas 630, 631 y 632 del libro de D. Miguel Ballesteros, "Historia de Utiel". Casa Municipal de Cultura de Utiel. 1973).

El propio D. Miguel Ballesteros da fe de que el 16 de Marzo de 1867 (obsérvese que han transcurrido nueve años desde que se iniciaron las negociaciones), el abogado D. Juan Julián Ruiz Pradas, Primer Teniente de Alcalde, presentó la exposición dirigida al gobierno de S.M. para establecer la institución de los PP. Escolapios, pronunciando un elocuente discurso (que Ballesteros menciona en su libro pero omitiendo incomprensiblemente el verdadero texto de la exposición a S.M.) (1) p. 639.

Unos meses más tarde, se desplazaron a la Corte altas personalidades utielanas para conseguir autorización para la creación de dichas escuelas. Este se obtuvo finalmente el 27 de Julio de 1867 con los beneplácitos del Vicario General y del Obispo.

El paso siguiente fue la designación de una Junta de Inspección de Obras, la cual fue presidida por el mismo Sr. Iranzo por parte del municipio; y estuvo formada por el P. Basilio Izquierdo, hombre muy apreciado por el pueblo, que era entonces regente interino, en representación de la comunidad religiosa; por D. Manuel Pérez, presbítero en nombre del Cabildo Eclesiástico, y por los mayores contribuyentes D. Luis de Córdoba, D. Juan Manuel Pérez, D. Juan García Ramón, D. José González, D. Angel Pardo y D. José María Ballesteros. (8) p. 110.

Por fin, después de 33 años, el viejo Hospicio de San Francisco iba a ser utilizado nuevamente para un noble fin. Durante todo este tiempo fue utilizado como cuartel (como ya hemos visto), hospital de caridad durante la epidemia de cólera de 1855, debido a su favorable situación en las afueras de la ciudad; sala de espectáculos públicos; también albergó a algunas cuadrillas de gitanos, y hasta alojó a los presidiarios encargados de reformar la antigua carretera de las Cabrillas, en lo que se llamó Presidio de la Real Carretera de las Cabrillas, cuyo director en 1933 fue D. Ramón del Pino

(15) p. 413.

El edificio en general había quedado en un estado deplorable después del incendio ocurrido durante la guerra civil carlista de los Siete Años. "Más que un asilo era un montón de escombros" (1) p. 640.

Mediante un contrato con el pueblo dieron comienzo los trabajos de restauración y distribución de viviendas para los maestros, colegiales y clases, trasladándose el asilo a la calle Adarve (1) p. 641.

El proyecto de reforma fue realizado en un principio por el maestro de obras D. Juan Palop Gimeno. Posteriormente se nombró a D. José Alonso Chust, maestro de obras de la Academina de Bellas Artes de Valencia y arquitecto. También se nombró como arquitecto director a D. Vicente Ferrer, pero este nombramiento fue revocado más tarde, por motivos que se desconocen. (1) pag. 713.

Alonso Chust introdujo algunas modificaciones sobre el proyecto primitivo con el fin de mejorar la higiene y adecuar las exigencias pedagógicas. Por este motivo el presupuesto incial quedó corto, y en sesión municipal del 26 de Marzo de 1868 se acordó acudir a un empréstito de 11.350 escudos, de los cuales se ofrecieron 4.300 al Ayuntamiento o Diputación Provincial como anticipo, en calidad de reintegro de los años 1869-70 y 1870-71. (Sesión de 25 de Mayo). La Diputación aceptó la oferta y el anticipo fue efectuado el 2 de Agosto del mismo año. Gracias a ello y al espíritu ejemplar de los utielanos que cubrieron la emisión, pudo salvarse este nuevo escollo y continuar las obras. (1) p. 713.

El costo total de la reforma ascendió a unos 8.000 duros, aunque en el manifiesto municipal leído durante el acto inaugural (que veremos más adelante) se habla de un costo de 130.555 reales, pero hay que tener en cuenta que las obras concluyeron el 10 de Octubre de 1869, es decir unos días más tarde de la inauguración, y bien pudieron invertirse en este tiempo los 29.500 reales restantes en equipamiento y mobiliario hasta completar los 8.000 duros mencionados. En cualquier caso se logró "una gran transformación y una notabilísima mejora". (1) p. 640 y 713.

Al poco tiempo de iniciados los trabajos y por solicitud de los fundadores, los maestros anticiparon su llegada a Utiel el día 23 de Junio de 1868, hospedándose en un principio en casa de D. Alejandro Iranzo, donde al parecer se alojaba ya desde septiembre del año anterior el P. Basilio Izquierdo de la Virgen de la Vega, que ya venía impartiendo clase de latín.

Los padres recien llegados fueron: El P. Sebastián Miñana de la Madre de Dios (que también realizó tareas escolares), y los hermanos operarios Gregorio Mallén del Santísimo Sacramento y Andrés Asensi de la Virgen de Gracia. Todos ellos se trasladaron posteriormente a la calle de Puente y Cava núm. 4. Que había sido debidamente acondicionada. Más tarde arribaron también los PP. José Pastor de la Virgen de los Desamparados y Vicente Mas de la Virgen del Pilar, quienes desempeñaron las escuelas de superior y elemental, "convertidos ya en

oficiales o cuasi oficiales, pues los dos que con aquel carácter existían en la población fueron dados de baja por acuerdo de la junta local y provincial, con anuencia del Rector de la Universidad valentina y previo consentimiento de los dos maestros respectivos D. Antonio Lasmarías Vizenanos y D. Esteban García Calvo". (8) p. 111.

Debido al establecimiento prematuro en Utiel de los PP. Escolapios, el Ayuntamiento de 1868 presidido por D. Alejandro Barruchi dispuso que se incluyera en el presupuesto una dotación especial para éstos desde el día 1.° de Julio. (1) p. 713.

Pero al poco tiempo sobrevino un nuevo enfrentamiento nacional entre republicanos y carlistas, y naturalmente Utiel no escapó a él.

La Junta Revolucionaria de 1868 presidida por D. Jacinto Pozuelo fue más comprensiva y generosa en lo tocante al mantenimiento de instituciones y servicios públicos que otras juntas, y dispuso que continuaran en sus cargos el Secretario del Juzgado (aunque con carácter interino), empleados municipales, y los maestros, y por lo tanto los PP. Escolapios; si bien en sesión de 3 de Octubre se acordó también la suspensión de las obras. (1) p. 679.

Unos días más tarde, el 15 de dicho mes de Octubre, volvió a cuestionarse la Junta si los escolapios habían de seguir con carácter interino, según lo acordado anteriormente, y en tal caso reanudar las obras para que pudieran continuar los religiosos en el colegio, o por el contrario, se revocaba el acuerdo. Hay que tener en cuenta que la tendencia del Gobierno provisional era a suprimir las asociaciones religiosas. Después de tantos esfuerzos parecía que todo se iba a ir al traste.

Se procedió a votación nominal. Los Sres. Estanislao García Monfort (que más tarde sería Director general de Aduanas) defendió la postura de suspender las obras, suprimir el colegio y destituir a los religiosos. Esta misma idea la apoyaron D. Facundo García, padre del anterior y ex alcalde de 1855, y D. Magín Pérez, pidiendo además trasladar el hospital al ex convento.

Por el contrario, D. Santiago González (que fue alcalde doce años después) votó por confirmar a los religiosos su nombramiento en propiedad. A esta propuesta se adhirieron D. Francisco Balabasquer (médico) y D. Miguel Hernández (cirujano).

Existió también la postura de los que pensaban que debían quedar las cosas tal cual estaban. Es decir, con carácter de interinidad. Esta fue la opinión de D. Francisco Pardo y Gómez (vicepresidente de la Junta), apoyado por D. Eugenio Vidal (abogado). Por su parte el presidente D. Jacinto Pozuelo también apoyó la postura de la interinidad, así como la suspensión de las obras hasta que los vecinos diesen su aprobación. (1) p. 682.

Como consecuencia de este acuerdo la nueva Corporación Municipal posesionada el 4 de Octubre y presidida por D. Leandro Martínez dejaron en suspenso las obras de reforma. Sin embargo, sorprendentemente y sin que haya quedado muy claro el por qué, una "orden superior" levantó la suspensión y fueron asignados 11.000 escudos para el

remate de las obras, pudiéndose reanudar éstas una vez fuera aprobado el expendiente para su terminación y reformada la Comisión de Obras a la que dejaron de pertenecer los Sres. Alamanzón, E. Ballesteros y D. Gregorio de Córdoba. (1) pag. 685.

Se intentó la inauguración para finales del mes de Agosto de 1869, previa consulta al arquitecto Sr. Alonso y al P. Carlos García, representantes del colegio, pero se decidió posponer el acto para los días de feria, y de esta forma se daba también tiempo para poder acabar todos los detalles pendientes.

El 26 de Agosto llegaron los religiosos a Utiel y fueron recibidos "...acompañados de música y numeroso gentío". (1) p. 714. La inauguración fue señalada para el 19 de Septiembre de dicho año previa convocatoria del cabildo eclesiástico, Junta de Obras, de Instrucción Pública, jefes de oficialidad del Batallón de Voluntarios padres de familia y demás invitados "por medio de bando". (1) p. 714. Por parte de la comunidad religiosa, además del P. Sebastian Miñana, asistieron los PP. Valero Alcaine, Juan Pascual, José Pastor y Antonio Martínez, y los hermanos Gregorio Mallén y Andrés Asensi. (8) p. 111.

Fueron designados como testigos:

-El P. Sebastian Miñana (ya citado).

-D. Isidoro Medrano, en representación del Cabildo.

-D. Angel Pardo, por la Comisión de Instrucción.

-D. José María Gabaldón, por la de Obras.

-El Comandante Honorario D. Jacinto Pozuelo, por los Jefes de Voluntarios.

-D. José López Monterde y

-D. Juan García Hernández en representación de los padres de familia y del pueblo.

Llegado el día de la inuguración, "salió la comitiva de la Casa Consistorial", seguida de música, encaminándose a la vivienda que habitaban los religiosos en la Plaza de San Juan,* quienes esperaron en la puerta, e incorporados a la manifestación encaminose ésta al colegio". (1) pag. 714. El vicario parroquial D. Matías Fraile entregó las llaves de la iglesia al P. Provincial, y el alcalde Sr. Pardo dirigió un discurso a los numerosos asistentes al acto, en el que entre otras cosas decía:

"Señores: Por fin se realizaron los deseos de Utiel. El establecimiento de las Escuelas Pías es ya un hecho. (...) A este fin se hallan aquí el Ayuntamiento, los RR. PP. Escolapios, el respetable cabildo eclesiástico, Juntas de Obras, de Instrucción Pública, jefes y oficiales del Batallón de Voluntarios de la Libertad, exprésamente invitados, y los padres de familia y demás vecinos, que al llamamiento general hecho al vecindario se han dignado concurrir. (...) Que por Real

* Observación: El P. Calasanz Rabaza en su "Historia de las Escuelas Pías en España" indica que los religiosos habitaban en el n.º 4 de la calle Puente y Cava, mientras que Ballesteros indica que "la comitiva fue a la vivienda que habitaban en la Pl. de San Juan". Al parecer se trata de la misma vivienda, y ésta pudo estar situada en la Calle de Puente (actual C/. Nicolás Ruiz) a la altura de la Pl. de San Juan, junto a una antigua cava o desagüe grande que existía en este lugar (y del que aún queda un pequeño testimonio), y que recogía las aguas de lluvia y las canalizaba por la rambla subterránea hasta el río.

Orden de 31 de Marzo de 1849 se obtuvo la cesión del edificio que actualmente ocupamos con destino a la enseñanza pública; que siendo por entonces de difícil acceso la idea que nos propusiéramos, se aplazó para mejor oportunidad, hasta que, en 1858 se agitó de nuevo a petición del vecindario en escrito del 4 de Mayo. Que en 31 de Agosto del mismo año se celebró entre el pueblo y el Padre Provincial de las Escuelas Pías de Valencia un contrato que autorizó el escribano de aquella ciudad D. Jaime Zacarés, del que resulta la obligación mutua contraída por ambas partes para el establecimiento de esta villa de un colegio de los PP. Escolapios que proporcione la instrucción primaria elemental completa y los estudios pertinentes a los tres primeros años de la segunda enseñanza.

Nuevas dificultades, por entonces invencibles, se opusieron (...) hasta que, después de las innumerables gestiones practicadas (...) se obtuvo por fin la competente autorización oficial para el establecimiento de dichas escuelas, por Reales Ordenes de 22 de Julio de 1867, procedente del Ministerio de Gracia y Justicia, y de la Gobernación de 18 de Febrero de 1868; previas todas las diligencias encaminadas a la habilitación de este edificio. (...) Basta saber que las obras cuestan al pueblo 130.555 reales, y la dotación anual de los PP. Escolapios 21.500. (...) "(Véase texto completo en (1) p. 714 y 715).

La entrada se hizo por la puerta de la iglesia. Se dirigieron al altar y allí el P. Provincial puso las manos sobre el ara en señal de posesión y se cantaron las antifonas de la Virgen de las Escuelas Pías, de San José de Calasanz y de San Antonio de Padua, titular de la iglesia, "con las correspondientes oraciones que dijo el Provincial de sobrepelliz y estola" (8) p. 111. Seguidamente salieron a los claustros por la puerta que comunicaba directamente con el templo, y el alcalde entregó las llaves del colegio al P. Provincial D. José Escolano (quien por disposición del Rvd. P. Vicario General hubo de desempeñar la función de Superior local hasta que la Congregación General designase vicerector, cargo que recayó "in capite" en la persona del P. Vicente Julián de la Concepción el mismo día 17, tomando posesión del mismo el día 30 del mencionado mes.

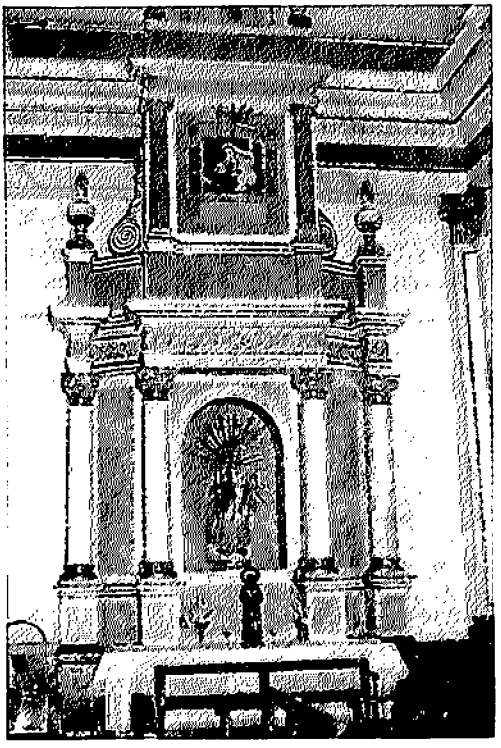

Iglesia de San Antonio de Padua.
Uno de los altares del Crucero. - Utiel

A continuación se dio lectura de una reseña sobre las obras, los gastos y bases de la fundación; el P. Provincial, asistido de los PP. Sebastián y Juan Pascual ofició una misa cantada solemne, y posteriormente el P. Carlos García de la Comunidad de Valencia predicó las excelencias y ventajas de la enseñanza religiosa". (8) p. 111. Al final se hicieron vítores por parte de la muchedumbre y se dio por acabado el acto.

El nuevo primer Rector P. Vicente Julián de la Concepción pasó a formar parte de la Comisión de Instrucción Pública, de quien recibió solicitud para establecer además de la enseñansza normal a los niños, una escuela nocturna de artesanos.

En Julio de 1870 surgieron nuevas críticas y temores a que en la pía institución solamente fuesen instruídos los hijos de los ricos, y por ello el Concejo hubo de salir nuevamente al paso publicando un manifiesto, cuyo contenido más importante referido a las Escuelas Pías reproduzco a continuación: "...El Ayuntamiento popular de Utiel ama la instrucción y la desea para todos, sin preferencia, sin privilegios odiosos, y sólo protegiendo, en cuanto de nosotros dependa, al pobre, al necesitado, al desvalido. Sí, queremos que Utiel sea instruído (...) Y Utiel debe tener un mismo pensamiento y un mismo fin: el pensamiemto de buscar su engrandecimiento por la instrucción e ilustración de sus habitantes y el fin de hacer de este pueblo uno de los más importantes de la provincia, para lo cual es preciso, es indispensable aunar todas las voluntades y no escasear gasto alguno para la enseñanza, base principal para conseguir lo que ya nos trazaron nuestros predecesores (...) Protección y debido apoyo a todo lo que signifique cultura e ilustración (...) Nada de exageraciones políticas; seamos políticos pero muy utielanos, y teniendo fe y constancia en nuestras ideas y sin desmayar por las dificultades que se nos presenten lograremos hacer de esta villa un pueblo próspero y floreciente (...) (1) p. 705 a 707. (Lo firmaban: Pardo y Gómez, Juan Manuel Pérez, José Pardo Jover y seco, Manuel Balabasquer, Julián Sánchez, Juan Antonio Alamanzón, José N. Rubio, Magín Pérez, Santiago González y Cesáreo Iranzo).

Por su parte también el concejal D. José María Ballesteros publicó el 15 de Agosto otro manifiesto, de gran elocuencia apoyando y respaldando el establecimiento de los escolapios en Utiel, que tanto esfuerzo y trabajo había costado: "Sobre un montón de ruinas de escaso valor y de producción negativa hemos elevado un templo a las letras: ese edificio, honra del país y envidia de extraños, bien valdrá hoy más de veinte mil duros. Ahí le tiene Utiel, del pueblo es, al pueblo sirve..." (1) p. 640.

Felizmente los ánimos, se calmaron y los temores, fueron desapareciendo. Y de esta forma pudo continuar la andadura docente que los PP. Escolapios realizaron en Utiel, obteniendo ya desde el principio, y salvo estas críticas tempranas que hemos comentado, el elogio general por su plena dedicación y cumplimiento de su loable misión.

Al día siguiente de la inauguración (el 20 de Septiembre de 1869) ya se

procedió a la clasificación de los alumnos en tres secciones: la primera comprendía el deletreo, silabeo y lectura. Estaba a cargo del P. Casiano Peiró y del Hermano Gregorio Mallén; la segunda estaba dedicada a la enseñanza elemental, a cargo del P. Antonio López, y la tercera, de enseñanza superior estuvo a cargo del P. Juan Pascual.

A la apertura del curso asistieron la Junta de Instrucción, el Ayuntamiento, el P. Provincial y demás encargados de impartir las enseñanzas. Dice el P. Calasanz Rabaza que la apertura de la segunda enseñanza, que también fue solemne, tuvo lugar el día 5 de Octubre del mismo año, y en ella se inscribieron 25 alumnos.

El 8 de Noviembre se inauguraron las escuelas nocturnas con más de 150 matriculados, aunque según Ballesteros las clases no dieron comienzo hasta el día 21, a cargo de 4 profesores, remunerados con 500 reales cada uno.

Por sus aulas pasaron niños que luego serían personajes de gran relevancia y prestigio. Entre ellos los más destacados figuraron el que fuera Ministro de Agricultura en 1961 D. Cirilo Cánovas, y el novelista D. Vicente Soto Ibarra. (9) p. 168.

Y entre los religiosos que pasaron por este colegio dejando honda huella por uno u otro motivo se pueden destacar, por ejemplo, al P. BASILIO IZQUIERDO DE LA VIRGEN DE LA VEGA, hombre que como se ha dicho, fue muy querido y estimado por el pueblo: "El vecindario le demostró su gratitud... por los servicios que había prestado como maestro encargado de las escuelas provisionales hasta la inauguración del edificio, como sacerdote y como particular" (1) p. 713. Durante este poco más de un año de estancia en Utiel ejerció el cargo de regente de la comunidad, y también había formado parte de la Junta de Inspección de Obras de restauración del convento en 1867.

El P. JOSE DE CALASANZ RABAZA DE LA VIRGEN DEL PILAR, que fue asistente interprovincial de España por la provincia de Valencia y Capellán de Honor y predicador de S. M. Alfonso XIII, y aunque natural de Cantavieja (Teruel) fue destinado al convento de Utiel en 1891, y allí cantó su primera misa. Fue el verdadero artífice del establecimiento de la Congregación de Santa Ana en Utiel. Gran orador y escritor. Autor de la monumental obra "Historia de las Escuelas Pías en España", admirador y glosador de Utiel, en algunas obras poéticas que solía firmar bajo los seudónimos de "P. Lucas" y Pío Escolano" (9) p. 165.

Y entre los escolapios ilustres que sintieron su vocación asistiendo a las clases impartidas en este convento se destacan: los hermanos FERNANDO Y JOSE DE CALASANZ ALCANTARILLA literato y científico respectivamente; los profesores IGNACIO MARZO Y SALVADOR LIMORTE; y por último el P. JESUS GOMEZ, pedagogo de alta consideración dentro de la orden, profesor destinado durante algunos años en América Latina. (9) p. 167.

El 31 de Julio de 1873 durante los sucesos que tuvieron lugar como consecuencia de la abdicación de Amadeo de Saboya y la proclamación de la Repúbli-

ca en España, el nuevo Ayuntamiento popular de Utiel presidido por D. Juan Pardo Abascal decidió reunir a la población para intentar trazar las "líneas de conducta a seguir" ante la situación política por la que atravesaba la nación. Esta asamblea tuvo lugar en la plaza de Toros. Pero no todos los asistentes a ella quedaron conformes con lo allí hablado, y casi un mes más tarde, el 26 de Agosto se convocaba otra sesión. Esta vez el lugar de encuentro fueron precisamente las Escuelas Pías, en medio de una notable tensión anímica de los asistentes, entre otras cosas por el extendido rumor de que los carlistas estaban a las puertas de Utiel. El edificio fue ocupado casi militarmente. Se apostaron fuerzas de voluntarios en todas sus entradas. Se trataba de decidir si, como había sido acordado en la asamblea anterior, Utiel debía organizar su defensa ante un posible ataque carlista, o si por el contrario se mantenía un postura neutra y se hacía entrega de las armas. Finalmente el acuerdo fue entregar el armamento en la Plaza de Toros.

Otro pasaje histórico del cual nuestro edificio también fue protagonista ocurrió cuando a mediados de Junio de 1875, el edificio fue utilizado como casa-cuartel por parte de los liberales. "En las luces... se levantaron pequeños muros con huecos para fusiles y el edificio fue aspillerado a su alrededor (todavía hoy podemos observar algunos de estos orificios en su cara Norte), reforzando su puerta principal y la de poniente con dos tambores..." (1) p. 776.

Con el inicio de la II República en 1931 los Escolapios abandonaron Utiel y sus escuelas, siendo su último rector Fr. Eugenio Almenar, de Alboraya.

Después de la guerra civil de 1936, hacia el año 1945 o 46, hubo un intento por parte de la Corporación Municipal presidida por D. Julio Guerrero de que volvieran los PP. Escolapios al viejo edificio. Por parte de los religiosos fue delegado el P. Jesús Gómez y estuvo además presente un arquitecto, el alcoyano Sr. Botella, quien cifró el presupuesto mínimo de una nueva reforma en más de un millón de pesetas. Cantidad que tan sólo cubría las reformas indispensables para dejar las instalaciones en las condiciones exigidas por los escolapios. Este presupuesto y la no excesiva predisposición de los escolapios a volver a Utiel hizo que no se llegara a un acuerdo, y por ello se buscó otra orden religiosa que cubriera el vacío docente dejado por los seguidores de la obra calasancia.

Como dice D. José Martínez: "Durante cerca de un siglo, los Escolapios y los alumnos de las Escuelas Pías, con sus características manifestaciones de piedad y letras, (...) constituyeron parte importante en la integración (...) de Utiel". (9) p. 168.

COLEGIO DEL BEATO FRANCISCO GALVEZ (1951-1979)

(Regido por los PP. Franciscanos Menores Conventuales).

Durante el período comprendido entre 1931 a 1936, el viejo Hospicio albergó las llamadas "Escuelas Nacionales", aunque la iglesia se mantuvo clausurada.

Durante la contienda civil de 1936 a

1939 también permaneció cerrado el templo y el ex convento fue habilitado como hospital.

La guerra trajo nuevamente la destrucción y profanación al viejo edificio del antiguo Hospicio. Al acabar el enfrentamiento bélico el convento fue utilizado como cárcel y la iglesia fue recuperada para el culto, pasando a depender del Obispado de Cuenca (a cuya diócesis pertenecía Utiel todavía).

Algunos años más tarde, y después del frustrado intento que tuvo lugar a mediados de los años 40 para que volvieran los PP. Escolapios (y del que ya hemos dado noticia), se vio la necesidad de traer otra orden religiosa que llenara el vacío docente que aquellos habían dejado. Y así la Corporación Municipal utielana se reunió con carácter extraordinario el 14 de Abril de 1951 y aprobó gestionar la venida de los PP. Franciscanos Menores Conventuales. Si bien, esta vez los trámites no fueron tan largos como en las dos ocasiones anteriores con los observantes y los escolapios, ya que tan sólo catorce días después (el 28 de Abril) se firmaba un contrato privado con la Orden Religiosa, por el que se arrendaba a la mencionada comunidad, el convento con todos sus anejos y dependencias, por 400 pesetas anuales (cantidad puramente simbólica), para instalar un colegio de enseñanza con arreglo a las claúsulas aprobadas por la Corporación Municipal en la junta antes mencionada.

El 26 de Agosto ya se instalaban los frailes en el convento. El 25 de Septiembre se ratificaba el acuerdo firmando escritura de protocolización (n.º 628) ante el Notario de Utiel D. Alfonso Rubio Lopo. Por parte del Municipio firmó el Alcalde Sr. Angel Pérez Guerrero, y por parte de la orden el P. Lorenzo Castro, Padre Provincial y Comisario General en la Orden de España. Se nombró como primer Superior de la Orden en Utiel al P. Buenaventura M. Gómez.

En el mes de Octubre dieron comienzo las clases, si bien durante todo el año 1951 y 1952 se estuvieron realizando obras de acondicionamiento y restauración.

El edificio fue arrendado a la orden franciscana por 25 años, prorrogables por otro período de igual duración. Los frailes se encargaron de la atención de la iglesia, además de impartir la enseñanza. El centro pasó a denominarse "Colegio Beato Francisco Gálvez" en honor del que fue eximio hijo de Utiel, también franciscano y mártir del Japón.

Al poco tiempo de su inauguración fue reconocido por el entonces Ministerio de Educación Nacional, como centro de Grado Elemental y autorizado para el Grado Superior. Posteriormente también fue declarado "centro especializado en preuniversitario", y en 1958 se lo declaró "Escuela de Magisterio de la Iglesia" (según rezaba el texto de los azulejos existentes en la fachada principal, encima de la puerta del convento, hasta hace pocas fechas), donde los alumnos podían realizar desde la enseñanza primaria hasta el magisterio completo, en régimen de externos, medio pensionistas o internos, sin necesidad de acudir a ninguna Escuela Normal del Estado (6).

También ahora debemos destacar la importante labor de mejora realizada por

estos religiosos en el edificio. Siendo éste propiedad del pueblo, ellos se encargaron de la reparación y restauración de las aulas y dormitorios, cocinas, chapados de los claustros, pasillos y escaleras; pavimentado de pisos; revocado de fachadas exteriores; instalación de aseos, con 24 duchas, 35 lavabos y 25 inodoros; instalación de calefacción central en todas las aulas y dependencias. Incluso la cocina contaba con una gran cámara frigorífica. El centro estaba dotado además con biblioteca, enfermería con siete camas, laboratorios psicotécnico, químico, físico y de Ciencias Naturales, atendido por 5 religiosos sacerdotes, 8 licenciados en Ciencias y Letras y 4 maestros nacionales (6).

Entre las personalidades que estudiaron en el colegio durante este período estuvo D. Juan Noguera, actual Marqués de Cáceres y propietario de la bodega riojana del mismo nombre.

COLEGIO DEL BEATO FRANCISCO GALVEZ
(1979 a 1986)
(Regido por el Obispado de Valencia)

El 25 de Octubre de 1978 (a los 26 años de la firma del contrato), debido a la progresiva apertura de centros de enseñanza estatales o municipales en la comarca, y ante la dificultad de contar con religiosos suficientes para poder atender el compromiso contraído con Utiel, la Orden dirigió un escrito, firmado por el Ministro Provincial P. Juan Cebrián, al entonces Alcalde D. Antonio Ocio Torres, explicando el asunto e informándole que habían pedido al Arzobispado de Valencia que se hiciera cargo del colegio "pensando que de esta forma (...) se mantendrían en su puesto de trabajo, con los derechos adquiridos, los profesores y personal que actualmente están prestando sus servicios en el centro".

La idea fue acogida favorablemente por las autoridades eclesiásticas, y el 16 de Marzo de 1978, Monseñor José María Lahiguera, Arzobispo de Valencia, dirigía un escrito al Alcalde de Utiel solicitando que el contrato de arrendamiento del Convento de San Francisco se suscribiera con el Arzobispado, según las cláusulas expresadas en la escritura original del 25 de Septiembre de 1951, "asumiendo así la Diócesis al servicio a la comunidad humana de Utiel, a través de los propios PP. Franciscanos si lo desean o a través de las personas y medios de que dispone la Diócesis Valentina".

El Ayuntamiento aceptó y el 20 de Marzo de 1979 se firmó en la sede arzobispal de Valencia un documento por Mr. D. Miguel Roca Cabanelles y el Alcalde de Utiel Sr. Ocio, según lo acordado previamente en el pleno celebrado el 15 de Marzo.

En dicho acuerdo el Arzobispado se hacía cargo del edificio quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones que hasta esa fecha venían ostentando la Orden de Franciscanos Menores Conventuales; y el Alcalde, por su parte, aceptaba la subrogación.

En Noviembre de 1979, al término del curso, la orden franciscana abandonó Utiel, y tanto la iglesia como el convento pasaron a depender del Obispado de Valencia, de acuerdo con lo convenido.

Algunos años más tarde se recibía en el Ayuntamiento de Utiel una carta del Arzobispado, fechada el 3 de Junio de 1986 y firmada por el Obispo Auxiliar D. Santiago García Aracil, donde se comunicaba que se había transferido la titularidad del colegio "Beato Gálvez" a una cooperativa formada por sus profesores, renunciando el arzobispado al "usufructo" que venía disfrutando en dichos locales.

Naturalmente, la Corporación presidida por D. Luis Pérez Moya hubo de salir al paso a este escrito mediante otro, fechado el 31 de Julio por el que se recordaba al Sr. Arzobispo que la relación existente entre ambas instituciones en lo referente al edificio del colegio "Beato Gálvez" era de "arrendamiento" y no de "usufructo" y además con carácter "intransferible" (según lo estipulado en el contrato firmado por los PP. Franciscanos y el Ayuntamiento el 25 de septiembre de 1951 y subrogado por el Arzobispado el 20 de Marzo de 1979. Cláusula 8.ª, Párrafo 2.º), y por lo tanto la cooperativa de profesores podría ocuparlo a título de "precario" y sin derecho alguno, es decir con carácter de préstamo.

Y así ha venido funcionando hasta que nuevamente la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1986, viendo que las plazas escolares quedaban perfectamente absorbidas por otros centros de enseñanza más modernos, creados con posterioridad, y que el viejo colegio "Beato Gálvez" estaba siendo infrautilizado, tomó la decisión de firmar un convenio con la "Conselleria de Sanitat y Consum de la Generalitat Valenciana", por el que se cedía el uso del edificio (a excepción de la iglesia) a dicho organismo para la instalación de un centro sanitario, siempre que se utilice para este fin.

EL GRAN CENTRO ASISTENCIAL DE UTIEL

De nuevo obras de restauración. Esta vez dieron comienzo en el mes de Julio de 1987 (al acabar el curso escolar) con un presupuesto inicial cercano a los 60 millones de pesetas, bajo la dirección del arquitecto Municipal D. Eduardo E. Meri Llovet.

El proyecto comprendía la restauración interior y exterior del edificio, así como la pintura de fachadas exteriores, incluída la iglesia. Esta, aunque sigue siendo propiedad del Municipio continúa funcionando regida por el Obispado de Valencia.

Ahora el viejo Hospicio de San Francisco alberga un gran centro sanitario, el cual fue inaugurado el 14 de Septiembre de 1989, dividido en dos grandes secciones: Un centro de AREA DE SALUD, que tiene su entrada por la puerta principal de la Plaza de las Escuelas Pías, y que se encarga de las campañas de protección ambiental, vacunaciones, prevenciones epidemias, etc. Y un centro de ASISTENCIA PRIMARIA, que tiene entrada propia por el lado de Poniente.

De esta forma nuestro edificio comenzó un nuevo capítulo de su historia, dentro de su clásico trinomio "hospital-cuartel-escuelas", volviendo a ejercer una de sus primeras funciones: la de centro sanitario, pero manteniéndose

siempre al servicio del pueblo que lo hizo posible.

LA EDIFICACION

Dentro del conjunto arquitectónico formado por el antiguo Hospicio de San Francisco, hay que distinguir claramente dos partes: el edificio del convento propiamente dicho, y el de la iglesia.

Su historia ha sido paralela pero no siempre coincidente, ya que fueron construídos en fechas distintas, y además el templo permaneció cerrado durante algunos períodos de su historia, mientras que el hospicio o convento en todo momento cumplió algún tipo de función, como hemos podido ver, aunque no estuviera ocupado por religiosos.

a) EL CONVENTO

Es de planta rectangular, y junto con la iglesia forma un solo edificio que se encuentra situado al noroeste de la población sobre una pequeña prominencia que favorece su ventilación. Sus paredes, propias de las edificaciones de su época, son de un grosor considerable. La fachada delantera mira a Levante y consta de planta baja y dos pisos que ofrecen fachadas al resto de orientaciones. La arquitectura, en general es muy sencilla pero agradable a la vista. En la planta baja, alrededor del claustro estaban las clases, que eran espaciosas y bien ventiladas, con buenas luces al Mediodía. En el primer piso se encontraban las dependencias de los profesores, y en el segundo vivían los religiosos e interinos con "Buena sala de estudio, oratorio, hermosos dormitorios, sala de música, ropero, etc." (8) pag. 112.

Posee un claustro no porticado en el centro, que al parecer ha sufrido pocas modificaciones.

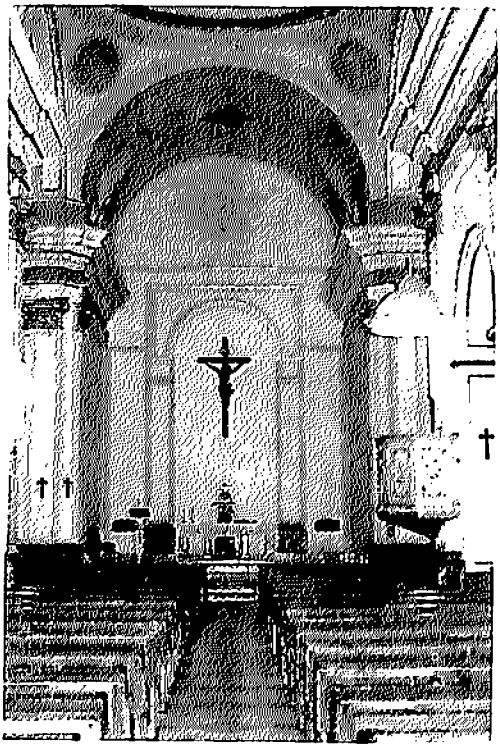

Interior del templo de San Antonio de Padua. - Utiel

b) LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

Sabemos que antes de la llegada de los primeros franciscanos observantes existía en este mismo lugar un pequeño asilo. Al parecer, sus orígenes arquitectónicos pueden datar de principios del s. XVI (aproximadamente de 1517), ya que Ballesteros en su obra citada dice: "En el mismo año de morir Fernando el Católico se llevó a efecto la construcción de la primera Sala de Ayuntamiento, (...) y con los materiales sobrantes de la Sala, y los que se retiraron del sitio donde se

hizo su instalación, dióse comienzo el Hospital de San Francisco (hospicio después)" (1) pag. 188. Este hospital debió tener alguna capilla u oratorio como era lo habitual. Y éste debió ser el antecedente histórico de lo que posteriormente sería la iglesia de San Antonio de Padua y del propio Hospicio de San Francisco.

Posteriormente, en 1751, una vez instalados los franciscanos, se terminó la reforma y ampliación del antiguo asilo y se fundó el hospicio. Se sabe que éste contó también con "oratorio", el cual, como ha quedado dicho fue el motivo de algunas discordias con los frailes de San Ramón (hoy Colegio de Santa Ana).

En 1791, el arquitecto profeso setabense, y también franciscano Fr. Vicente Cuenca y Pardo se encargó de acabar las obras de la iglesia; "... que poco antes habían principiado. La dejé cubierta con su media naranja y concluso el retablo mayor" (7). Este franciscano fue el autor también en Utiel: "de la capilla de San Miguel, en la Iglesia Parroquial. Un camarín para la titular (Ntra. Sra. de la Asunción) y un tabernáculo en medio del presbiterio; una casa para D. Blas Alamanzón, así como también un azud en el río llamado la Idesa, inmediato a la villa, con otros mil encargos que no me dejaban resollar" (7). También era autor, entre otras obras del panteón y la sacristía de la Iglesia de Ntra. Sra. de Sales de Sueca, y de la obra de cantería de la portada principal de la Iglesia del Convento de San Felipe de Játiva.

La iglesia del Hospicio fue bendecida, previo mandato del Obispado, el día 20 de diciembre de 1800. Y a partir de aquí su historia ya ha sido casi paralela a la del convento, y al igual que éste ha padecido las iras de las gentes, el fuego y la destrucción, como hemos podido comprobar en las anotaciones que anteceden: en 1836 los carlistas derriban sus puertas buscando soldados isabelinos en su interior; luego la incendiaron, si bien el fuego no la dañó tanto como al convento. Más tarde fue utilizada como cárcel. Un siglo después, en la otra guerra civil de 1936, los republicanos volvieron a entrar causando bastantes desperfectos sobre todo en el altar mayor y capillas del crucero.

Datos Arquitectónicos:

Sitúa su frontispicio y entrada principal por el lado de Levante, como el convento, y todavía se pueden apreciar algunas ventanas tabicadas y las aspilleras realizadas en 1875 cuando se dispuso la defensa del entonces cuartel por parte de los liberales. En esta parte del edificio se encuentra, como un anexo a la iglesia, la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, que posee cúpula propia con tejado poligonal. También estaba en este lado del edificio el patio de recreo del colegio, rodeado de altas paredes con acceso directo por la calle de Francisco Viñes.

Encima de la puerta de la iglesia existen restos de un escudo adosado a la fachada (probablemente el de España) que se encuentra completamente machacado y destruído. Más arriba existe una ventana que da luz al coro. En esta misma fachada principal existían cuatro ventanas más: una pequeña a la izquierda de la puerta del templo, que ha sido tabicada en la última restauración; dos

simétricas a la altura del primer piso, que aún existen, y una cuarta de muy posterior realización a la altura del segundo piso, que también ha sido tabicada últimamente, ya que por este lado del edificio discurre un ascensor por el interior.

Posee un pequeño campanario de forma cuadrangular, con tejadillo de la misma forma y cuatro vanos para campanas (uno a cada lado) que está situado en la parte derecha de la portada principal. En la actualidad solamente se conserva una campana que está colocada en el vano recayente en el lado de Levante. Las tejas son barnizadas de color azul oscuro. Este mismo tipo de teja cubría originalmente la cúpula de la iglesia, pero en las sucesivas restauraciones se han ido sustituyendo éstas por otras normales de barro sin barnizar dando como resultado un afeamiento estético del mismo. También en la otra cúpula, de menor tamaño, de la capilla de la Virgen de los Desamparados podemos encontrar esta teja azulada, pero aquí solamente aparece remarcando las aristas descendentes de los triángulos formados por el polígono que forma la base de la cúpula.

En el interior del templo la construcción es sencilla. Es de una sola nave de orden jónico. En la decoración predomina el estilo barroco de "Renacimiento Florido". Cuenta con un falso crucero formado por las capillas laterales del presbiterio y la parte central de la nave. Posee cimborrio y cúpula con linterna. Cuenta con coro alto, situado encima de la entrada principal. La bóveda es de cañón, adornada con cinco plafones redondos con filetes dorados y un florón también dorado en el altar mayor. Cinco ventanales daban luz al interior, todos ellos recayentes al lado Norte, ya que la parte opuesta linda con el edificio del convento. Pero de estos cinco ventanales solamente el quinto (en el crucero) le da luz actualmente. El resto están tabicados.

Cuenta con un total de ocho capillas laterales corridas. Dos de las cuales (una a cada lado de la nave) no tiene retablos: la de la izquierda era puerta de acceso al convento (y también ha sido tabicada) y por la derecha se accede a la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados.

Esta capilla anteriormente denominada del "Santísimo" es, como ya hemos dicho, una dependencia anexa al edificio. Tiene forma cuadrada y está cubierta por una cúpula, pero sin cimborrio ni linterna. Se mantiene bastante bien conservada y contiene tres altares del mismo estilo que en la iglesia, uno a cada lado del cuadrado. El altar que se encuentra enfrente de la entrada es el de mayor ostentación y en él se venera la imagen de la titular. El retablo es de mayor tamaño y mérito que el de los otros dos laterales, que no tienen imágenes. Las columnas, como en el resto del templo también son de orden jónico. En el centro de la cúpula existe un gran florón dorado, y en las enjutas de los arcos aparecen las únicas pinturas murales de todo el templo. Todas ellas son alegorías de la Virgen:

- Inocencia y fortaleza, simbolizada por una torre (Torre de Marfil o Torre de David).

- Tabernáculo del Altísimo, simbolizado por una especie de altar con una hornacina vacía (Ciudad de Dios).

- Pozo de virtudes, simbolizado por un pozo.

- Fons signata (Fuente sellada), simbolizado por una fuente.

En la actualidad esta bonita capilla, como el resto del templo está muy descuidada y sirve de trastero.

Cabe destacar como curiosidad que en este templo está el único púlpito que se conserva en Utiel. Es cubierto y en lo alto de la techumbre existe un saliente vertical que denuncia sin duda la falta de algún tipo de ornamento o figura alegórica. Tal vez un ángel, un crucifijo o cualquier otro tipo de representación. Está adosado a una gruesa columna, y forma un semiprisma de cinco caras, con alegorías de santos representadas en cada cara. De izquierda a derecha:

- Dos lirios sobre un libro, que simboliza a San Antonio.

- El emblema de la Virgen María inmaculada y coronada.

- El emblema de la orden franciscana: dos brazos superpuestos que se cruzan. Uno desnudo, el otro no. Al centro de ambos una cruz.

- Una pluma sobre un libro, que simboliza a Santa Teresa.

- Una llama sobre un libro, que simboliza a San Juan de la Cruz.

Las dos capillas más importantes que forman los lados del crucero contienen altares y retablos de construcción idéntica. Ambas tienen inscripciones que recuerdan los nombres de las familias que pagaron su construcción o ayudaron en la financiación de alguna de las restauraciones. Vuelven a repetirse los mismos nombres que aparecen en otras capillas de la Parroquial y del convento de Santa Ana. En la de la izquierda del crucero se puede leer una inscripción encima del altar que dice:

"Propiedad de la Familia Iranzo", en su gemela del lado contrario y en el mismo sitio, dice:

"Propiedad de la Familia Córdova".

Solamente hay una diferencia: en la parte superior del retablo de la de los Córdova existe una tabla pintada con la imagen de una Virgen con un racimo de uvas en la mano, que al parecer sustituye a otra que existió en el mismo lugar y que representaba a la patrona de los Escolapios (imagen con cierta semblanza a la Virgen del Perpetuo Socorro), y en la de los Iranzo no existe tabla alguna, apareciendo este lugar vacío, aunque se conserva el enmarcado. Lo que hace pensar que en su día también contuvo algún tipo de representación.

La tercera capilla de la derecha está dedicada a San José y posee encima del retablo un sello circular donde aparecen representados un crucifijo, una sierra de carpintero y al centro, entre ambos, un compás; alrededor de todo ello una inscripción que dice:

"Patronato de la Familia Pozuelo"

En la cuarta capilla del mismo lado, que está dedicada a Santa Teresa de Jesús, también existe una inscripción encima del retablo que dice:

"De los descendientes de D. Miguel Jacinto Pozuelo de Iranzo"

Debe tratarse del que fuera alcalde liberal en el Ayuntamiento de 1820. (1) pag. 510.

El resto de las capillas, así como las imágenes que albergan no tiene ningún dato ni mérito a destacar.

En el altar mayor existió un busto de buena realización representando a San Antonio de Padua, titular del templo, hoy desaparecido y que pudo ser obra del escultor Vergara (?). En la actualidad la iglesia está presidida por la imagen de Cristo crucificado.

Es verdaderamente lastimoso el estado en que se encuentra actualmente este templo, que incluso fue castigado hace algún tiempo por un rayo que penetró en su interior por el lado de poniente; sobre todo habida cuenta de los innumerables esfuerzos que hubo de hacer el pueblo para poder conseguir su edificación y mantenimiento. Esperemos que, bien las autoridades eclesiásticas, de quien depende la iglesia actualmente o bien las autoridades municipales, como propietarias del mismo, tomen conciencia de su situación y lo adecenten mínimamente, al igual que se ha hecho con el viejo Hospicio. Su interés histórico así lo exige.

Por último decir que en el colegio de las Escuelas Pías estuvo depositado durante mucho tiempo un cuadro de grandes dimensiones pintado al óleo por Esteban Alcantarilla y dedicado a la villa, que representaba el momento histórico en que Felipe IV concedía a Utiel el título de "ciudad" en 1645, y donde se constataba la presencia de un monje franciscano y otro mercedario (Las dos órdenes religiosas existentes en Utiel en aquella época). Después fue trasladado al Ayuntamiento y de aquí desapareció durante la última contienda civil. (10) pag. 639.

ALABAU

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1.-HISTORIA DE UTIEL. Miguel Ballesteros Viana. Ayuntamiento de Utiel. 1973.

2.-LIBRO DEPOSITO DE MISAS DE SAN ANTONIO DE PADUA (1814-1835). Archivo Histórico Nacional. Sección clero n.º 16.116.

3.-LIBRO DE RECIBO Y GASTO DE CEBADA, AVENA Y CENTENO (1782-1835). Archivo Histórico Nacional. Sección clero n.º 16.119.

4.-HISTORIA DE ESPAÑA. Editorial Alfaguara. Vol V. Miguel Artola. La Burguesía Revolucionaria. Alianza Universidad 1975.

5.-HISTORIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA DE LA REGULAR OBSERVANCIA DE SAN FRANCISCO. P. Fr. Vicente Martínez Colomer. 1803 Tomo I.

6.- BOLETIN DE INFORMACION DE LA CASA-HOGAR DE UTIEL Y SU COMARCA. Utiel, Principio de Curso. Julián Moya. Septiembre 1961 n.º 22.

7.-BIOGRAFIA PICTORICA VALENTINA. Marco Antonio de Orellana.

8.-HISTORIA DE LAS ESCUELAS PIAS EN ESPAÑA. M. R. P. José de Calasanz Rabaza. Tomo IV. Valencia 1918.

9.-UTIEL. BIOGRAFIA AFECTIVA. José Martínez Ortiz. Valencia 1978.

10.-GEOGRAFIA DEL REINO DE VALENCIA. Carlos Ser
thou Carreres.

11.-LAS PROVINCIAS FRANCISCANAS DE VALENCIA. Fr. Bejamín Agulló.

12.-SERAFICA PROVINCIA DE SAN JOSE DE VALENCIA. Fr. Benjamín Agulló.

13.-POBLACION GENERAL DE ESPAÑA (...) Juan Antonio de Estrada. Madrid 1768. Tomo I.

14.-HISTORIA DE REQUENA. Enrique Herrero y Moral. 1890. C. E. R. 1990.

15.-HISTORIA CRITICA Y DOCUMENTADA DE LA CIUDAD DE REQUENA. Rafael Bernabeu López. Requena 1982.